

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### CANGAS DEL NARCEA

En virtud de lo acordado por este Juzgado de Primera Instancia de Cangas del Narcea, en providencia de hoy, dictada admitiendo a trámite demanda en juicio declarativo de menor cuantía, promovida por el Procurador don Estanislao Menéndez de Llano Fernández, en nombre y representación de don Emilio Barrero Gayo, mayor de edad, casado, domiciliado en Caracas (Venezuela), avenida Santa Lucía, edificio Salamanca, apartamento 9, Chacaito, contra la herencia yacente de don Evaristo Villarejo Villanueva, sobre reclamación de cantidades; por la presente cito y emplazo en forma a la persona que resulte ser administrador o representante de dicha herencia yacente; a doña María Villarejo Viñueva, mayor de edad, soltera, sin profesión especial y vecina que fué hasta hace poco tiempo de El Faedal, Tineo, y en la actualidad de domicilio desconocido en ignorado paradero, y a doña Eloina Díaz Cuervo, mayor de edad, sin profesión especial, de domicilio desconocido en ignorado paradero, madre y esposa, respectivamente del don Evaristo Villarejo Villanueva, en cuanto resulten ser herederos del mismo, y asimismo a cuantas personas se crean con derecho a la herencia de aquél, para que de conformidad con lo que dispone el artículo 683 de la Ley de Enjuiciamiento Civil comparezcan en autos en término de nueve días, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Cangas del Narcea a 10 de julio de 1967.—El Secretario judicial.—6.328-C

#### CORCUBION

Don Angel Barrallo Sánchez, Juez de Primera Instancia de Corcubión,

Hago público: Que en este Juzgado, a solicitud de doña Isolina Lema Carballo, se sigue expediente para declaración de fallecimiento de don José Lema Trillo y don Roque Andrés Parga Carballo, quienes se ausentaron de su domicilio de Puente del Puerto, Camariñas, para la República Argentina en los años 1905 y 1923, respectivamente, sin que desde hace más de diez años se tengan noticias de su paradero.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil

Corcubión, 12 de abril de 1966.—El Juez de Primera Instancia, Angel Barrallo.—El Secretario.—6.331-C.

1.ª 2-8-1967

#### MADRID

En el Juzgado de Primera Instancia número 10 de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, se sigue el expediente instado por don Luis Alvarez sobre declaración de herederos abintestato de doña Pilar García González, hija de don Antonio y de doña Juana, natural y vecina que fué de esta capital, donde falleció en estado de viuda de don Sixto Barruelo, sin dejar descendientes, el día 27 de marzo de 1959, reclamando su herencia su hermana de doble vínculo doña María Luisa García González.

Lo que se hace público por el presente, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia de la doña Pilar García González, que reclama su citada hermana doña María Luisa García González, para que comparezcan en el expediente ejercitando los derechos de que se crean asistidos dentro del término de treinta días siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y de esta provincia.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», se expide el presente en esta capital a 10 de julio de 1967.—El Juez de Primera Instancia.—El Secretario.—6.326-C.

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado, Juez de Primera Instancia número 2 de esta capital, por proveído de esta fecha, dictado en los autos que sobre secuestro y posesión interina de una finca con garantía hipotecaria de un préstamo de 300.000 pesetas, se siguen en este Juzgado a instancias del Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador señor Avila Pla, contra don Juan Chiver Piquer, hoy contra los nuevos dueños de la finca, don José Garralón Jorba y su esposa, doña María Velasco Gandía, se saca a la venta en pública subasta por primera vez la siguiente finca:

En Madrid (Mártires Concepcionistas, 10).—Planta baja y sótano. Ocupa una superficie de 447 metros cuadrados, de los que corresponden 197 metros cuadrados a la planta baja y 250 metros cuadrados al sótano. Consta de tres huecos o puertas a la calle de Don Ramón de la Cruz, una al chafán y uno a la calle de Mártires Concepcionistas. Linda: al Norte, portal y escalera de la casa; Sur, calle de Don Ramón de la Cruz; Este, casa número 105 de la calle de Don Ramón de la Cruz, y Oeste, calle Mártires Concepcionistas. La cuota de su propietario en los elementos comunes del inmueble a los efectos del artículo 396 del Código es de 18 enteros por ciento al valor total de aquéllos. Dicha finca está inscrita en el Registro de la Propiedad del Norte de Madrid, hoy número 1, en el libro 1.742, tomo 633, sección tercera, folio 104, finca número 16.324, inscripción segunda.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle General Castaños, número 1, el próximo día 11 de septiembre, a las doce de sus horas, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Servirá de tipo la suma de seiscientos mil pesetas fijadas en la escritura de hipoteca, base de este procedimiento, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100 del repetido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán conformarse con ellos, no teniendo derecho a exigir ningunos otros.

4.ª Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente, que firmo en Madrid a 21 de julio de 1967.—El Secretario.—Visto bueno, el Magistrado, Juez de Primera Instancia.—2.670-1.

#### SEVILLA

Don Ricardo Alvarez Abundancia, Magistrado, Juez de Primera Instancia número cuatro de los de esta capital.

En virtud del presente hago saber: Que en este juicio universal de quiebra necesaria de los comerciantes de esta plaza don Fermín Alarcón Domínguez y su esposa, doña María de la Cruz Moreno de la Cova, domiciliados en esta ciudad, en avenida de Portugal, número 19, y con establecimiento en Muro de los Navarros, número 14, denominado «Garage Alcázar», promovido por la Entidad acreedora «Fibrotubo, S. A.», y en la Junta general de acreedores, celebrada el día seis de los corrientes, fueron designados como Síndico primero don Juan Cuquerells Borrás; segundo, don Carlos Aparicio García, y tercero, don Joaquín Núñez del Cuvillo por la Entidad «Comercial Agrícola del Sur, S. A.»; mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, en calle Cuna, número 10; avenida de la República Argentina, número 16, primero, y Domingo Tejera, número 3, respectivamente, los cuales han aceptado el cargo y jurado desempeñarlo bien y fielmente, habiendo tomado posesión del mismo.

Lo que se hace público por medio del presente para general conocimiento, con la prevención de que se haga entrega a los mismos de cuanto corresponda a los quebrados.

Dado en Sevilla a veintiuno de julio de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Ricardo A. Abundancia.—El Secretario, Antonio Jiménez.—2.661-3.

#### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

#### Juzgados militares

PANADERO HERRERA, Manuel hijo de Manuel y de Trinidad, soltero, nacido el 20 de mayo de 1934, mecánico, natural de Sevilla y vecino, a su entrada en el Ejército, de la misma, en calle Mosquera de Figueroa, 42; procesado en la causa número 8 de 1967 por desertión; comparecerá ante el Comandante de Ingenieros señor Rueda Buzón, Juez Instructor del Militar Eventual número 3 de Sevilla. —(2.614.)

#### ANULACIONES

#### Juzgados militares

El Juzgado Militar Permanente número 1 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 1 de 1967, Manuel Soria Paradis.—(2.615.)